

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

18597 *ORDEN de 27 de julio de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso.

Este Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1, a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 9.º 2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 6.º 4 del citado Real Decreto 2169/1984, ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, donde se determinan, en su caso, los méritos específicos y las puntuaciones mínimas para su adjudicación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-1. La presente convocatoria es para los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C, D y E, comprendidos en el artículo 25 de la misma.

Podrán también participar los funcionarios de carrera de las Corporaciones Locales, para los puestos convocados en la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, siempre que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos referidos en el párrafo anterior.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes -hasta un máximo de 30-, que se incluyen en el anexo I, siempre que reúna los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

3. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen, será el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Segunda.-1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera que se encuentren en situación de servicio activo, excedencia voluntaria, servicios especiales o servicios en Comunidades Autónomas.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que tengan un destino o nombramiento provisionales en el Ministerio de Economía y Hacienda o sus Organismos autónomos y los que estén en la situación de excedencia forzosa, suspensión de funciones, si ya han cumplido la sanción, o se hallaren en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

3. Los funcionarios en situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas, sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde el traslado.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado donde presten sus servicios, o en el Ministerio, si su destino no corresponde al área de Una Secretaría de Estado, o hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación o, también, si ha sido suprimido su puesto de trabajo.

5. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

6. Para participar en los concursos para provisión de puestos de trabajo en los que se exija, como requisito de desempeño, una preparación específica mediante la superación de un curso en la Escuela de la Hacienda Pública o de otros Centros de formación de funcionarios, será imprescindible hallarse en posesión del diploma o certificado de

aptitud expedido por la citada Escuela o Centro de formación, que lo acrediten.

7. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria a funcionarios destinados en otros Ministerios y sus Organismos autónomos, implicará el cese en el puesto de trabajo anterior.

Tercera.-La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Méritos generales

Para poder obtener puesto de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen la valoración mínima de uno y medio puntos en los méritos generales.

1.1 Valoración del grado personal: Por la posesión de grado personal se adjudicarán hasta un máximo de uno y medio puntos según la distribución siguiente:

Por tener un grado personal superior al nivel del puesto solicitado: Punto y medio.

Por tener un grado personal igual al nivel del puesto solicitado: Un punto.

Por tener un grado personal inferior al nivel del puesto solicitado: Medio punto.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado:

1.2.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos y medio, distribuidos de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto al que se concursa: Medio punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel al del puesto al que se concursa: Un punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en un nivel al del puesto al que se concursa: Tres puntos y medio.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del puesto al que se concursa: Tres puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto al que se concursa: dos puntos.

A estos efectos, quienes no estén desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino, se entenderá que prestan sus servicios en un puesto de nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.

1.2.2 Por el desempeño de puestos de análoga naturaleza o contenido, o con funciones equivalentes o afines a las de aquel que se solicita: Dos puntos por los dos primeros años, y por cada año que exceda de éstos, un punto más, hasta un máximo de cinco puntos.

1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento: Por la superación o impartición de cursos de formación y perfeccionamiento, distintos de los comprendidos en la base segunda, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, convocados por cualquier Centro oficial de formación de funcionarios, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición: Medio punto por cada curso, hasta un máximo de dos puntos.

1.4 Antigüedad: Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: Cero coma diez puntos, hasta un máximo de tres puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

2. Méritos específicos

La valoración máxima parcial para cada uno de los méritos específicos que se expresa por cada puesto de trabajo, es la que figura en la columna «Méritos específicos puntuación máxima» del anexo I, sin que en ningún caso su valor total, por puesto de trabajo, pueda ser superior a 10 puntos.

La puntuación mínima para adjudicar un puesto con méritos específicos será la que figura igualmente en el anexo I.

Los méritos específicos alegados por los concursantes en el anexo III, entre los que podrán figurar: Titulaciones académicas, cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, acreditación de experiencia, etc., serán acreditados documentalmente mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio admitido.

Cuarta.-1. Los méritos generales de los funcionarios actualmente destinados en el Ministerio de Economía y Hacienda, o en sus Organismos autónomos serán valorados con los datos profesionales consignados bajo su responsabilidad en el anexo III.

2. Los méritos generales de los restantes funcionarios deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo II de esta Orden.

3. La certificación deberá ser expedida:

a) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de otros Ministerios u Organismos autónomos, por la Dirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o el Secretario general o similar de los Organismos autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe c) de este mismo punto.

b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de otros Ministerios u Organismos autónomos, por los Secretarios generales de las Delegaciones del Gobierno o de los Gobiernos Civiles, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe c) siguiente.

c) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

d) Al personal en situación de servicios en Comunidades Autónomas, por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o bien por la Consejería o Departamento, en el caso de funcionarios de Cuerpos o Escalas de carácter departamental.

e) En el caso de funcionarios de las Corporaciones Locales, por el Secretario correspondiente.

f) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria, por la Dirección General competente en materia de personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio para las Administraciones Públicas.

g) En el caso de excedentes voluntarios pertenecientes a Escalas de Organismos Autónomos, por la Dirección General de Personal del Ministerio o Secretario general del Organismo donde hubieran tenido su último destino.

4. Los concursantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones, acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

Quinta.-Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo III de esta Orden, y dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda -Dirección General de Servicios- se presentarán, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en los Registros Generales del Ministerio (calle Alcalá, 9, y paseo de la Castellana, 162, Madrid, distrito postal 28071), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas últimas oficinas tienen obligación, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, de cursar las solicitudes recibidas.

Sexta.-1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado por la puntuación total obtenida, según el baremo de la base tercera, sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente y que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirán para dirimirlo, a la otorgada en los méritos alegados por el orden establecido en la base tercera.

De persistir el empate, se atenderá al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Séptima.-La propuesta de adjudicación de aquellos puestos que incluyan méritos específicos será realizada por una Comisión de Valoración compuesta por el Director general de Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda, quien la presidirá y podrá delegar en el Subdirector general de Gestión de Personal Funcionario, y nueve Vocales:

En razón a los respectivos colectivos, tres por la Secretaría de Estado de Hacienda, dos por cada una de las Secretarías de Estado de Economía y de la de Comercio y uno por la Subsecretaría del Departamento. Estos representantes que serán nombrados a propuesta del Secretario de Estado respectivo o Subsecretario, podrán variar en atención al Centro directivo al que pertenezcan los puestos convocados.

Un funcionario de la Subdirección General de Gestión de Personal Funcionario, que actuará como Secretario.

Formará también parte de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las Centrales Sindicales que haya suscrito el oportuno pacto con la Administración en materia de participación.

La propuesta de adjudicación de los puestos que no incluyan méritos específicos, que formulará cada uno de los Centros a que correspondan dichos puestos, en un plazo máximo de diez días naturales, y en base a los criterios de valoración contenidos en la base tercera de la presente Orden, se elevará al Subsecretario del Departamento para su aprobación, a través de la Dirección general de Servicios.

Octava.-1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, una vez publicada la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio se hubiera obtenido un puesto de trabajo en otro concurso y se optase por este último.

El escrito de renuncia se dirigirá a la autoridad a que se refiere la base quinta.

Novena.-1. El presente concurso se resolverá por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurará, junto al destino adjudicado, el Ministerio, localidad y nivel del puesto de origen del funcionario o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. El personal que obtenga un puesto de trabajo a través de este concurso no podrá participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión en el puesto de trabajo, salvo que se diera alguno de los supuestos exceptuados que se contemplan en el punto 4 de la base segunda.

3. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda, lo cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Décima.-La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Undécima.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 27 de julio de 1989.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

ANEXO I

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adju.
<u>SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA</u>									
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS</u>									
1	Coordinador Area Fiscal	1	MADRID	A	28	1.364.232	Licenciado en Derecho. Especialista en Derecho Administrativo y en Unidad de Recursos.	10	5
<u>OFICINA PRESUPUESTARIA</u>									
2	Puesto de Trabajo Nivel 18	1	MADRID	D	18	-	Conocimientos y experiencia en Ofimática. Horario partido.	8	4
3	Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	MADRID	D	14	123.660	Experiencia en Tratamiento de Textos. Horario partido.	8	4
<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u>									
<u>VICESECRETARIA GENERAL TECNICA PARA ASUNTOS ECONOMICOS</u>									
4	Jefe Area Coordinación Asuntos Económicos y Comerciales.	1	MADRID	A	28	1.209.696	Licenciado en Ciencias Económicas. Experiencia en temas comunitarios. Idiomas Inglés y Francés.	10	5
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION E INFORMACION ADMINISTRATIVA</u>									
5	Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1.041.876	Amplia experiencia en Informática. Base de Datos Comunitarios. Formación y uso en paquetes integrados.	10	5
<u>DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO</u>									
<u>SUBDIRECCION GENERAL PATRIMONIO DEL ESTADO</u>									
6	Jefe de Sección Escala A	1	MADRID	A/B	24	-	Experiencia en gestión de bienes patrimoniales y procedimiento administrativo. Conocimientos informáticos.	8	4
7	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	C/D	14	-	Conocimientos en proceso de textos. Experiencia tramitación administrativa relacionada con bienes patrimoniales.	8	4
8	Puesto Trabajo Nivel 11	1	MADRID	D	11	-	Conocimientos en tratamiento de Textos o codificación de datos. Manejo de hoja de cálculo. Conocimientos Ofimática.	6	3
<u>SUBDIRECCION GENERAL COORDINACION EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS</u>									
9	Jefe de Area	1	MADRID	A	28	1.426.032	Arquitecto Superior. Experiencia en actuación facultativa en relación con la gestión Patrimonial.	10	5

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adju.
10-11	Jefe de Equipo	2	MADRID	D	10	-	Conocimientos en tratamiento de textos o codificación de datos o manejo de hoja de cálculo. Experiencia en Ofimática.	6	3
12	Puesto de Trabajo Nivel 12 <u>SUBDIRECCION GENERAL DE COMPRAS</u>	1	MADRID	D	12	-	IDEM	6	3
13	Puesto de Trabajo Nivel 9 <u>SECRETARIA JUNTA CONSULTIVA CONTRATACION ADMINISTRATIVA</u>	1	MADRID	D	9	-	IDEM	6	3
14-15	Puesto de Trabajo Nivel 9 <u>SECRETARIA GENERAL</u>	2	MADRID	D	9	-	Conocimiento tratamiento de textos o codificación de datos o manejo Hoja de Cálculo.	6	3
16	Jefe Area Jurídica	1	MADRID	A	28	1.735.128	Licenciado en Derecho. Conocimientos informática. Experiencia en contratación y procedimiento administrativo.	10	5
17	Puesto de Trabajo Nivel 9	1	MADRID	D	9	-	Conocimientos en tratamientos de textos o codificación de datos. Manejo de hoja de cálculo. Conocimiento Ofimática.	6	3
18	Puesto de Trabajo Nivel 12	1	MADRID	D	12	-	IDEM	6	3
19	Puesto de Trabajo Nivel 11 <u>SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA</u> <u>SECRETARIA GENERAL</u>	1	MADRID	D	11	-	IDEM	6	3
20	Jefe Sección <u>DIRECCION GENERAL COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION FINANCIERA CON LAS CC AA.</u>	1	MADRID	B	24	266.748	Conocimiento y experiencia en procedimientos de gestión. Conocimiento y experiencia en el tratamiento informático de procesos estadísticos, bases de datos, numéricos, documentales y gráficos. Conocimiento y experiencia en los paquetes gráficos: Mirage, Picturet Tips, Rio y Topas.	8	4
21	Jefe de Sección Nivel 22	1	MADRID	C	22	-	Conocimiento y experiencia en el Fondo de Compensación Interterritorial: Contabilidad, Gestión y tramitación de las entregas finan-	8	4

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adju.
22	Jefe Negociado N. 16 <u>SUBDIRECCION GENERAL DE ANALISIS, EVALUACION Y ESTADISTICA</u>	1	MADRID	C	16	-	ciertas a las CC.AA. Seguimiento de los proyectos de inversión. Elaboración de la estadística. Conocimientos y experiencia en materia del Fondo Europeo de Desarrollo Regional: Confección y tramitación de expedientes. Gestión y tramitación de las entregas financieras a las CC.AA. Contabilidad. Seguimiento de los proyectos de inversión. Conocimiento de Contabilidad Pública. Experiencia en Financiación de CC.AA.	8	4
23	Jefe Sección N. 24	1	MADRID	B	24	-	Conocimientos sistema operativo UNIX. Experiencia en programación y operación.	8	4
24	Jefe Negociado N. 17	1	MADRID	B/C	17	-	Experiencia con paquetes ofimáticos.	8	4
25	Jefe Negociado N. 14 <u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y PLANIFICACION</u>	1	MADRID	C/D	14	-	Conocimientos de contabilidad presupuestaria de Corporaciones Locales.	8	4
26	Jefe Sección N. 20 <u>DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO COMUNITARIO</u>	1	MADRID	B/C	20	-	Conocimientos de Contabilidad y Presupuestos.	8	4
27	Jefe de Area	1	MADRID	A	28	1.426.032	Francés o Inglés. Profundos conocimientos de Ayudas y Financiación comunitarias. Experiencia en Pto. Comunitario, Fondos Estructurales y temas agrícolas.	10	5
28	Jefe de Area Intersectorial	1	MADRID	A	28	1.796.940	Francés o Inglés. Experiencia Pto. general de las Comunidades Europeas y Presupuesto Operacional CECA, EURATOM Fraude Comunitario, y temas industriales.	10	5

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adju.
<u>SUBDIRECCION GENEAL DE P. PRESUPUESTA- RIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y PROTEC- CION SOCIAL</u>									
29	Consejero Técnico Coordinador	1	MADRID	A	28	1.209.696	Experiencia en gestión y presupuestación. Area Sanitaria.	10	5
30	Consejero Técnico Coordinador	1	MADRID	A	28	1.209.696	Experiencia en gestión y presupuestación. Area de Trabajo.	10	5
31	Jefe Sección N. 24	1	MADRID	B	24	-	Experiencia en presupuestación.	8	4
32	Jefe Negociado N. 14	1	MADRID	C/D	14	-	Experiencia en tratamiento de Textos.	8	4
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA PRESU- PUESTARIA</u>									
33	Jefe de Area	1	MADRID	A	28	1.426.032	Experiencia presupuestaria, experiencia en análisis del gasto público: Francés o Inglés, licenciado en Ciencias Económicas.	10	5
34	Analista Presupuestario	1	MADRID	A	26	853.788	Conocimiento cuentas económicas del Sector Público.	10	5
35	Jefe Sección Presupuestaria N. 24	1	MADRID	A/B	24	266.748	Experiencia presupuestaria, conocimientos de informática personal aplicada al Presupuesto.	8	4
36	Jefe Negociado N. 16	1	MADRID	C/D	16	-	Conocimiento de Framework o Lotus 1.2.3.	8	4
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS</u>									
37-38	Jefe Sección N. 24	2	MADRID	A/B	24	-	Experiencia informática y en análisis y tramitación de modificaciones presupuestarias.	8	4
<u>DIRECCION GENERAL COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PUBLICAS</u>									
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PENSIONES PUBLICAS Y PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS</u>									
39-40	Jefe de Servicio	2	MADRID	A/B	26	853.788	Experiencia en resolución y tramitación de expedientes de pensiones de Clases Pasivas y de legislación especial derivada de la guerra civil.	10	5
41	Jefe Sección N. 24	1	MADRID	A/B	24	266.748	Experiencia en resolución y tramitación de expedientes de pensiones públicas.	8	4
42-45	Jefe Sección N. 24	4	MADRID	A/B	24	-	IDEM	8	4
46	Jefe Sección N. 24	1	MADRID	A/B	24	-	Experiencia en valoración de incapacidades derivadas de accidentes, traumatismo o enfermedades profesionales.	8	4

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adju.
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION DE CLASES PASIVAS Y PENSIONES ESPECIALES</u>								
47	Auditor de Habilitaciones	1	MADRID	A/B	24	-	Experiencia en resolución y tramitación de expedientes de pensiones de Clases Pasivas y de legislación especial derivada de la guerra civil.	8	4
48-50	Jefe Sección N. 20	3	MADRID	B/C	20	-	Conocimiento en materia de pensiones públicas y especialmente de Clases Pasivas.	8	4
	<u>UNIDAD DE ESTUDIOS DE PENSIONES PUBLICAS</u>								
51	Jefe de Servicio	1	MADRID	A/B	26	853.788	Experiencia en la elaboración de informes y normas en materia de pensiones públicas.	10	5
	<u>DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA PRESU- PUESTARIA</u>								
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE APLICACIONES DE CONTABILIDAD Y CONTROL</u>								
52-53	Jefe Proyectos Sistemas Informáticos	2	MADRID	A/B	26	1.209.696	Experiencia en dirección de proyectos preferentemente en entorno GCOS-8.	10	5
54-56	Jefe Sección Sistemas Informáticos	3	MADRID	A/B	24	772.884	Experto en informática a nivel de análisis de aplicaciones funcionales y/u orgánico preferentemente en entorno GCOS-8.	8	4
57	Jefe Sección Sistemas Informáticos	1	MADRID	A/B	24	772.884	Experiencia en análisis de aplicaciones financieras y Contabilidad Pública.	8	4
58	Analista Programador	1	MADRID	C/D	18	366.312	Experiencia en programación de aplicaciones preferentemente en entorno GCOS-8.	8	4
59	Programadores de Segunda	1	MADRID	C/D	15	150.912	Experiencia de al menos un año en programación Lenguaje COBOL.	8	4
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE EXPLOTACION</u>								
60	Técnico Sistemas y Admón. Base Datos	1	MADRID	A/B	25	858.788	Experiencia en técnica de sistemas MVS. Se valorará experiencia en arquitectura SNA.	10	5
61-62	Jefe Sección Apoyo Informático	2	MADRID	A/B	24	266.748	Experiencia en explotación y preparación de trabajos.	8	4
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE APLICACIONES DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS</u>								
63	Subdirector General Adjunto	1	MADRID	A	29	1.796.940	Experto en informática y dirección de equipos de trabajo	10	5

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adju.
64	Consejero Técnico Proy. Inform.	1	MADRID	A	28	1.209.696	IDEM	10	5
65-66	Jefe Proyecto Sistemas Informáticos	2	MADRID	A/B	26	1.209.696	Experiencia en dirección de proyectos preferentemente en entorno GCOS-8.	10	5
67	Técnico Sistemas y Admón. Base Datos	1	MADRID	A/B	25	853.788	Experto en informática a nivel de análisis de aplicaciones funcional y/u orgánico.	10	5
68	Jefe Sección Sistemas Informáticos	1	MADRID	A/B	24	772.884	IDEM.	8	4
69-70	Analista de Sistemas	2	MADRID	B/C	22	772.884	IDEM.	8	4
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE APLICACIONES DE COSTES PERSONAL ACTIVO Y PASIVOS</u>									
71	Consejero Técnico proyectos Inform.	1	MADRID	A	28	1.209.696	Experto en informática y dirección de equipos de trabajo.	10	5
72	Jefe proyectos Sistemas Inform.	1	MADRID	A/B	26	1.209.696	Experiencia en dirección de proyectos, preferentemente en entorno GCOS-8.	10	5
73	Jefe Servicio Sistemas Informáticos	1	MADRID	A/B	26	1.122.646	Experiencia en dirección de proyectos, preferentemente en entorno GCOS-8.	10	5
74-75	Jefe Sección Sistemas Informáticos	2	MADRID	A/B	24	772.884	Experto en informática a nivel de análisis de aplicaciones funcionales y/u orgánico preferentemente en entorno GCOS-8.	8	4
76	Analista Funcional	1	MADRID	B/C	20	617.784	Experto en informática a nivel de análisis de aplicaciones funcionales y/u orgánico preferentemente en entorno GCOS-8.	8	4
77	Analista Programador	1	MADRID	C/D	18	366.312	Experiencia en programación de aplicaciones preferentemente en entorno GCOS-8.	8	4
78	Programadores de Segunda	1	MADRID	C/D	15	150.912	Experiencia de al menos un año en programación lenguaje COBOL	8	4
<u>DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA</u>									
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION TERRITORIAL</u>									
79	Secretario/a Puesto Trabajo Nivel 30	1	MADRID	D	14	123.660	Manejo de Procesadores de Textos WPS. Conocimientos de Inglés.	8	4

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adju.
80	<u>DIRECCION GENERAL DE ADUANAS E I.I.EE.</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR</u> <u>Y ASUNTOS GENERALES</u> Jefe de Sección Escala B	1	MADRID	B	20		Amplia experiencia gestión de personal y tramitación documentación en el ámbito de la Dirección General de Aduanas e I.I.EE. Conocimiento idiomas.	8	4
81	<u>INTERVENCION GENERAL ADMINISTRACION DEL ESTADO</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL INTERVENCION Y FISCALIZACION</u> Jefe de Servicio	1	MADRID	B	26	812.328	Experiencia área de fiscalización y auditoría	10	5
82	<u>SUBDIRECCION GENERAL DIRECCION Y PLANIFICACION DE LA CONTABILIDAD</u> Jefe Negociado Escala B	1	MADRID	D	16		Conocimientos en materias propias de Intervención Delegada	8	4
83	<u>SUBDIRECCION GENERAL SISTEMAS GESTION Y CONTROL</u> Auditor Ayudante B	1	MADRID	B	18	41.892	Conocimientos en Intervención, Contabilidad y Auditoría	8	4
84-85	<u>SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS</u> Auditor Ayudante A I.D. Mº ASUNTOS SOCIALES	2	MADRID	B	20	164.544	Idem.	8	4
86-87	Jefe Sección Intervención Delegada	2	MADRID	B	24	259.944	Experiencia y conocimientos en Intervención, Fiscalización y Contabilidad	8	4
88	Jefe Sección N. 20	1	MADRID	B/C	20		Conocimientos en Fiscalización y Contabilidad	8	4
89	Jefe Negociado N. 18	1	MADRID	B/C	18		Idem.	8	4
90-92	Puesto Trabajo N. 10	3	MADRID	D	10		Experiencia en Ofimática. Conocimiento tratamiento de textos o codificación de datos y manejo de hoja de cálculo	6	3
93-95	Puesto Trabajo N. 9 <u>INTERVENCION GENERAL SEGURIDAD SOCIAL</u>	3	MADRID	D	9		Idem.	6	3
96	Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1.209.696	Exp. acreditada en Contabilidad Pública, especialmente en la gestión contable y presupuestaria de la Admón. de la Seguridad Social	10	5

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adju.
97	Director de Programa	1	MADRID	A	26	1.209.696	Conocimientos acreditados sobre control presupuestario de la Admón de la Seguridad Social, estadísticas económicas e informes.	10	5
98	Jefe Servicio	1	MADRID	A	26	1.209.696	Licenciado en Económicas y Empresariales. Experiencia demostrada en contabilidad Pública. Conocimientos demostrados en materia de Planificación Contable y Sistemas automatizados de información. Conocimientos sobre presupuestación y Control de la Seguridad Social	10	5
<u>I.D. DELEGACION GOBIERNO EN TABACALERA</u>									
99	Jefe Servicio	1	MADRID	B	26	991.284	Experiencia en Area de Fiscalización y conocimientos del Monopolio de Tabacos	10	5
100	Jefe Sección Escala A	1	MADRID	B	24	—	Experiencia en Area de Fiscalización y Auditoría	8	4
<u>I.D. Mº TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICAC.</u>									
101	Jefe Sección	1	MADRID	B	24	—	Idem.	8	4
<u>I.D. JUNTA DE RETRIBUCIONES</u>									
102	Secretario/a Puesto Trabajo N.30	1	MADRID	D	14	123.660	Conocimiento en Fiscalización de expedientes de gastos y pago	8	4
<u>I.D. Mº INDUSTRIA Y ENERGIA</u>									
103	Secretario/a Puesto Trabajo N.30	1	MADRID	D	14	123.660	Experiencia en tareas de Secretaría y archivo.	8	4
104	Operador Periférico	1	MADRID	D	13	110.028	Experiencia y conocimientos en grabación de textos	6	3
<u>I.D. I.R.Y.D.A.</u>									
105	Jefe Sección Escala A	1	MADRID	B	24	—	Conocimiento en materia retributiva, tanto personal funcionario como laboral.	8	4
106	Jefe Negociado Escala B	1	MADRID	C/D	16	—	Conocimientos en normas de contratación	8	4
<u>I.D. SECRETARIA ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS</u>									
107	Jefe Area Intervención y Fiscalización	1	MADRID	A	29	1.673.316	Experiencia y conocimientos en Intervención, Fiscalización y Contabilidad	10	5
108	Jefe Area Auditoría	1	MADRID	A	28	1.209.696	Idem.	10	5
<u>I.D. DIRECCION GENERAL DE SEGUROS</u>									
109	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	C	14	—	Conocimiento y experiencia en Microinformática, con especial refe-	8	4

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adju.
							rencia a la gestión de base de datos y aplicaciones y programación en MS DOS, DBASE, OPEN ACCESS, CLIPPER. Experiencia en tratamiento de registros gestión de archivos y documentación y procedimientos administrativos en general		
	<u>I.D. INSTITUTO NACIONAL SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO</u>								
110	Jefe Servicio Contabilidad	1	MADRID	B	26	812.328	Conocimientos en materia contable sistema SICAI. Conocimientos en materia de fiscalización e intervención. Conocimientos de normas específicas en materia de seguridad e higiene en el trabajo.	10	5
	<u>I.D. Mº TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</u>								
111	Jefe Area Contabilidad	1	MADRID	A	28	1.209.696	Experiencia y conocimientos e Intervención, Fiscalización y Contabilidad	10	5
	<u>I.D. Mº INDUSTRIA Y ENERGIA</u>								
112	Jefe Area Contabilidad	1	MADRID	A	28	1.209.696	Idem.	10	5
	<u>I.D. Mº CULTURA</u>								
113	Jefe Area Contabilidad	1	MADRID	A	28	1.209.696	Idem.	10	5
	<u>I.D. Mº ADMINISTRACIONES PUBLICAS</u>								
114	Jefe Area Contabilidad	1	MADRID	A	28	1.209.696	Idem.	10	5
	<u>I.D. Mº RELACIONES CON LAS CORTES</u>								
115	Jefe Area Auditoría	1	MADRID	A	28	1.209.696	Experiencia y conocimientos en Intervención, Fiscalizac. y Auditoría	10	5
	<u>I.D. Mº SANIDAD Y CONSUMO</u>								
116	Jefe Area Auditoría	1	MADRID	A	28	1.209.696	Idem.	10	5
	<u>I.D. SECRETARIA ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS</u>								
117	Jefe Area Auditoría	1	MADRID	A	28	1.209.696	Idem.	10	5
	<u>I.D. ORGANISMO NACIONAL DE LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO</u>								
118	Interventor Adjunto	1	MADRID	A	28	1.209.696	Experiencia y conocimientos en Intervención, Fiscalizac., Contabilidad y Auditoría.	10	5
	<u>I.D. CONSEJO SUPERIOR INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS</u>								
119	Interventor Delegado	1	MADRID	A	28	1.240.596	Idem.	10	5
	<u>I.D. Mº JUSTICIA</u>								
120	Jefe Area Contabilidad	1	MADRID	A	28	1.209.696	Experiencia y conocimientos en Intervención, Fiscaliz. y Contabilid.	10	5

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adju.
121-122	<u>I.D. Mº AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION</u> Jefe de Sección	2	MADRID	B	24	-	Experiencia y conocimientos en Intervención, Fiscalización.	8	4
123	<u>I.D. I.R.A.</u> Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	C/D	14	-	Conocimientos en tareas propias de Intervención Delegada	8	4
124-129	<u>DIRECCION GENERAL INFORMATICA TRIBUTARIA</u> <u>DIRECCION GENERAL</u> Puesto Trabajo N.11	16	MADRID	C/D	11	-	Experiencia en ofimática. Conocimientos en tratamientos de textos o codificación de datos y manejo hojas de cálculo.	6	3
140-147	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE EXPLOTACION</u> Codificador	8	MADRID	D	10	62.328	-	-	-
148	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION</u> Jefe de Servicio	1	MADRID	A/B	26	1.209.696	Experiencia en Coordinación y Control de Procesos Informáticos. Experiencia en la implantación de aplicaciones informáticas. Conocimientos sobre el funcionamiento de las DRIS y DPIS.	10	5
149	Jefe de Servicio Planificación y Control	1	MADRID	A/B	26	1.456.956	Idem.	10	5
150	<u>DIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA</u> Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1.209.696	Experiencia en intervención y Contabilidad	10	5
151	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO</u> Portero Mayor Secretario Estado	1	MADRID	E	9	62.328	Experiencia en portería mayor o en puestos similares	6	3
152	<u>SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO</u> <u>DRON. TERRIT. ECONOMIA Y COMERCIO MURCIA</u> Jefe Unidad Comercio Exterior y E.E.C.	1	MURCIA	B	26	617.784	Especialización en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero	10	5
153	Puesto Trabajo Nivel 9	1	MURCIA	D	9	-	Conocimiento de informática	6	3
154	<u>DRON. TERRIT. ECONOMIA Y COMERCIO</u> <u>COMUNIDAD VALENCIANA</u> <u>Centro Inspección Comercio Exterior</u> Inspector Jefe Laboratorio y Asistencia Técnica	1	VALENCIA	A	25	991.284	Experiencia en inspección calidad comercial y analítica en comercio exterior, capacidad organización de laboratorios	10	5

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuec. máxima	Puntuec. mínima para adju.
155	<u>DIRON TERRIT. ECONOMIA Y COMERCIO MADRID</u> Centro Inspección Comercio Exterior Inspector Jefe	1	MADRID	B	22	259.944	Experiencia en inspección calidad comercio exterior. Dominio de un idioma extranjero	8	4
156	<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL POLITICA COMERCIAL</u> <u>CON PAISES DE LA C.E.E.</u> Jefe de Servicio	1	MADRID	B	26	812.328	Formación específica en materia legislativa Comunitaria. Experiencia práctica en comercio exterior y Control de Cambios. Mínimo dos trienios de antigüedad. Conocimiento demostrado de dos idiomas.	10	5
157	<u>SUBDIRECCION GENERAL POLITICA COMERCIAL</u> <u>CON PAISES DE LA OCDE NO COMUNITARIOS</u> Jefe de Area de Política Comercial	1	MADRID	A	28	1.209.696	Conocimiento y experiencia en comercio exterior. Experiencia práctica y demostrada en el conocimiento de dos idiomas. Experiencia en Política Comercial con Países de la OCDE.	10	5
158	<u>SUBDIRECCION GENERAL OFICINAS COMERCIALES EN EL EXTERIOR</u> Jefe de Area Inspección Técnica	1	MADRID	A	28	1.209.696	Conocimiento y experiencia en Auditorias y gestión económica de personal. Conocimiento de dos idiomas extranjeros	10	5
159	<u>SUBDIRECCION GENERAL FOMENTO FINANCIERO</u> <u>A LA EXPORTACION</u> Subdirector Adjunto	1	MADRID	A	29	1.426.032	Economista. Dominio dos idiomas (preferentemente inglés o frances) Conocimiento en materia de crédito a la exportación. Experiencia en áreas económicas y comerciales	10	5
160	<u>DIRECCION GENERAL DE INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES</u> <u>SECRETARIA GENERAL</u> Jefe Sección Sistemas Informáticos	1	MADRID	A/B	24	772.884	Experiencia en análisis y programación. Lenguaje de programación COBOL. Conocimiento de alguno de los sistemas operativos ACS/VS o MSDOS. Experiencia en ejecución y control presupuestario y/o pagos	8	4

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adu.
161	Jefe de Sección N. 24 <u>SUBDIRECCION GENERAL DE PROMOCION Y COORDINACION</u>	1	MADRID	A/B	24	266.748	Ingeniero Agrónomo Superior o Ingeniero Técnico Agrícola. Experiencia en valoración inmobiliaria y en trabajos de control y seguimiento presupuestario. Conocimientos de inglés valorándose también otros idiomas	8	4
162	Jefe de Servicio <u>DIRECCION GENERAL DE PREVISION Y COYUNTURA</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL DE COYUNTURA ECONOMICA</u>	1	MADRID	A/B	26	853.788	Ingeniero Agrónomo Superior o Ingeniero Técnico Agrícola. Experiencia en las técnicas de promoción y divulgación de programas de ayuda oficial y en explotación estadística de datos. Buenos conocimientos de Francés, valorándose también otros idiomas.	10	5
163	Secretario/a Subdirector General	1	MADRID	D	14	123.660	Experiencia informática sistema operativo AOS/VS, ofimática, CEO. Experiencia archivo. Taquígrafa.	8	4
164	Jefe Negociado N. 14 <u>JUNTA SUPERIOR DE PRECIOS</u> <u>SECRETARIA GENERAL</u>	1	MADRID	C/D	14	-	Experiencia análisis series estadísticas e indicadores oferta/demanda. Experiencia informática sistema operativo: AOS/VS y sistema CEO.	8	4
165	Jefe Sección N. 24 <u>DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y GESTION DEL FEDER</u>	1	MADRID	A/B	24	-	Conocimientos jurídicos y/o económicos. Conocimiento de idiomas.	8	4
166	Secretaria/o Subdirector General <u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA</u> <u>DELEGACION DE HACIENDA ALMERIA</u>	1	MADRID	D	14	123.660	Experiencia en Secretaría. Tratamiento de Textos. WORD-PERFECT. Conocimientos de microinformática DATA BASE III. Symphony.	8	4
167	Jefe de Sala	1	HUERCAL-OVERA	C/D	17	246.312	Conocimientos Informáticos	8	4

Nº DE ORDEN JADIDAD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adju.
168	Jefe de Turno Adj. Jefe Explot/Planif.	1	ALMERIA	C/D	16	205.428	IDEM	8	4
169	Jefe de Sala	1	EL EGIDO	C/D	17	246.312	IDEM	8	4
170	Codificador	1	EL EGIDO	D	10	62.328	-		
	<u>DELEGACION DE HACIENDA CADIZ</u>								
171	Jefe de Sala	1	ALGECIRAS	C/D	17	246.312	Conocimientos Informáticos	8	4
	<u>DELEGACION DE HACIENDA JAEN</u>								
172	Jefe de Sala	1	UBEDA	C/D	17	246.312	IDEM	8	4
	<u>DELEGACION DE HACIENDA HUELVA</u>								
173	Portero Mayor	1	HUELVA	E	9	14.628	-		
	<u>DELEGACION DE HACIENDA SEVILLA</u>								
174	Jefe de Sala	1	MORON	C/D	17	246.312	Conocimientos Informáticos	8	4
	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON</u>								
	<u>DELEGACION DE HACIENDA HUESCA</u>								
175	Jefe de Sala	1	MONZON	C/D	17	246.312	Conocimientos Informáticos	8	4
	<u>DELEGACION DE HACIENDA ZARAGOZA</u>								
176	Jefe de Sala	1	CALATAYUD	C/D	17	246.312	Conocimientos Informáticos	8	4
	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS</u>								
	<u>DELEGACION DE HACIENDA LAS PALMAS</u>								
177	Jefe Unidad Fiscal	1	LAS PALMAS	B	26	812.328	Experiencia y conocimientos en le- gislación administrativa, control previo, control financiero perma- nente y auditoría.	10	5
178	Jefe de Sala	1	S.BARTOLOMET.	C/D	17	246.312	Conocimientos Informáticos	8	4
179	Operador de Periférico	1	LAS PALMAS	C/D	13	110.028	-		
	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA MANCHA</u>								
	<u>DELEGACION DE HACIENDA CIUDAD REAL</u>								
180	Jefe de Sala	1	VALDEPEÑAS	C/D	17	246.305	Conocimientos Informáticos	8	4
	<u>DELEGACION DE HACIENDA CUENCA</u>								
181	Jefe de Sala	1	TARANCON	C/D	17	246.312	Conocimientos Informáticos	8	4
	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LEON</u>								
	<u>DELEGACION DE HACIENDA VALLADOLID</u>								
182	Interventor Auditor	1	VALLADOLID	A/B	26	1.150.920	Conocimientos en Auditoría. Con- tabilidad SICOP, SICRAN y control financiero. Experiencia en servicios de Intervención territorial.	10	5
	<u>DELEGACION DE HACIENDA ZAMORA</u>								
183	Jefe de Sala	1	BENAVENTE	C/D	17	246.312	Conocimientos Informáticos	8	4

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							MÉRITOS	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima - para adju.
	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA</u>								
	<u>DELEGACION DE HACIENDA LERIDA</u>								
184	Operador de Periférico	1	LERIDA	C/D	12	110.028			
185-186	Grabador	2	LERIDA	D	10	89.592			
	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA</u>								
	<u>DELEGACION DE HACIENDA LA CORUÑA</u>								
187	Jefe Unidad Auditoría	1	LA CORUÑA	A/B	26	812.328	Experiencia y conocimientos de Intervención, Fiscalización, Contabilidad y Auditoría.	10	5
188	Supervisor Auditoría A	1	LA CORUÑA	B	24	506.256	IDEM	8	4
189	Encargado Trabajos B	1	LA CORUÑA	B	22	178.176	IDEM	8	4
190	Auditor Ayudante A	1	LA CORUÑA	B	20	164.544	IDEM	8	4
191-192	Grabador	2	SANTIAGO C.	D	10	89.592			
193	Grabador	1	CEE	D	10	89.592			
194	Grabador	1	EL FERROL	D	10	89.592			
	<u>DELEGACION DE HACIENDA VIGO</u>								
195	Grabador	1	VIGO	D	10	89.592			
	<u>DELEGACION DE HACIENDA PONTEVEDRA</u>								
196	Operador de Consola (Turno Tarde)	1	PONTEVEDRA	C/D	15	150.912			
197	Operador de Periférico (Turno Tarde)	1	PONTEVEDRA	C/D	12	110.028			
198	Grabador	1	PUENTEAREAS	D	10	89.592			
199	Grabador	1	VILLAGARCIA	D	10	89.592			
	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MURCIA</u>								
	<u>DELEGACION DE HACIENDA CARTAGENA</u>								
200	Operador de Consola	1	CARTAGENA	C/D	15	150.912			
201	Grabador	1	CARTAGENA	D	10	89.592			
	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DEL PAIS VASCO</u>								
	<u>DELEGACION DE HACIENDA VIZCAYA</u>								
202	Jefe de Turno Adj. Explot./Planif.	1	BILBAO	C/D	16	205.428	Conocimientos Informáticos	8	4
	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA</u>								
	<u>DELEGACION DE HACIENDA ALICANTE</u>								
203	Jefe de Sala	1	DENIA	C/D	17	246.312	Conocimientos Informáticos	8	4
	<u>DELEGACION DE HACIENDA VALENCIA</u>								
204	Jefe de Turno Adj. Jefe Explot./Planif.	1	VALENCIA	C/D	16	205.428	IDEM	8	4
	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES</u>								
205	Jefe de Sala	1	IBIZA	C/D	17	246.312	IDEM	8	4

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima - para adju.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE									
MADRID									
206	Grabador	1	ADMON.SALAMAN.	D	10	89.592			
207	Grabador	1	ADMON. CENTRO	D	10	89.592			
208	Grabador	1	ADMON.VILLAVER.	D	10	89.592			
CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS									
GESTION ASEGURADORA									
209	Jefe de Servicios de Siniestros Especiales y Bienes Patrimoniales	1	MADRID	A/B	26	1.209.696	Experiencia en tramitación de expedientes de siniestros de carácter extraordinario y conocimiento de riesgos geológicos.	10	5
210	Jefe de Servicio de Otros Siniestros	1	MADRID	A/B	26	812.328	Conocimiento legislación Seguros, R.Civil del Automóvil.	10	5
211	Jefe Sección N. 22	1	MADRID	B/C	22		Conocimientos de Técnica Aseguradora y de Microinformática	8	4
212 213	Jefe Sección N. 22	2	MADRID	A/B	22		Licenciado o Diplomado en Derecho Experiencia en tramitación expedientes de siniestros.	8	4
214	Jefe Sección N. 18	1	MADRID	C	18		Experiencia en tramitación expedientes siniestros extraordinarios.	8	4
DIRECCION TECNICA Y DE REASEGURO									
215	Subdirector General Adjunto Coordinación y relaciones Internacionales	1	MADRID	A	29	1.735.128	Actuario. Experiencia en Seguros y Reaseguros Privados.	10	5
216	Consejero Técnico de Reaseguro	1	MADRID	A	28	1.487.856	Actuario. Experiencia en Seguros y Reaseguros Agrarios.	10	5
217	Jefe de Servicio Técnico Actuarial y Reaseguro Aceptado	1	MADRID	B	26	1.209.696	Conocimientos Informáticos. Tarifas Seguros y Reaseguros Agrarios.	10	5
218	Jefe Sección de Operaciones del Estado y de Re-financiación	1	MADRID	B	24	506.256	Experiencia en estadísticas de Seguros. Idioma Francés.	8	4
SECRETARIA GENERAL									
219	Jefe Sección Escala A	1	MADRID	B	24		Experiencia en gestión de personal e informática.	8	4
220	Jefe Sección N. 20	1	MADRID	B/C	20		Experiencia en gestión de personal funcionario y laboral.	8	4
SERVICIOS PERIFERICOS									
ANDALUCIA									
221	Jefe Sección N. 22	1	SEVILLA	B/C	20		Experiencia en tramitación de expedientes de Seguros. Conocimiento de Informática.	8	4
222	Jefe Negociado Escala A	1	SEVILLA	C	17		Experiencia en tramitación de expedientes de Seguros.	8	4
CASTILLA-LA MANCHA									
223	Jefe Sección N. 22	1	C.REAL	B	22		IDEM	8	4

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adju.
<u>PAIS VASCO</u>									
224	Jefe Sección Operaciones de Seguro	1	BILBAO	B	24	506.256	IDEM	8	4
225	Jefe Sección N. 20	1	S.SEbastian	C	20		IDEM	8	4
<u>PARQUE MOVIL MINISTERIAL</u>									
226	Jefe de Servicio de Obras	1	MADRID	A	26	Pte. Asignación	Estar en posesión del Título de Arquitecto Superior. Amplios conocimientos y exper. en Dirección y Gestión Administrativa de Obras.	10	5
227	Jefe de Servicio Régimen Jurídico	1	MADRID	A	26	Pte. Asignación	Licenciado en Derecho. Amplios conocimientos y exper. en Derecho Administrativo, Arrendaticio y Régimen Disciplinario (Personal funcionario y laboral).	10	5
228	Arquitecto Técnico	1	MADRID	B	24	Pte. Asignación	Estar en posesión del Título de Arquitecto Tco. Amplia exper. en Dirección de Obras y realización de Proyectos.	8	4
229	Auxiliar Administrativo	1	MADRID	D	9	Pte. Asignación	Amplia exper. en tramitación de expedientes disciplinarios.	6	3
<u>ESCUELA DE LA HACIENDA PUBLICA</u>									
230	Jefe de Estudios Area de Gastos	1	MADRID	A	29	1.951.488	Conocimiento y experiencia en el area de Presupuestos y control del Gasto Público.	10	5
231-235	Profesor Coordinador Area	5	MADRID	A	28	1.796.940	Experiencia docente en materia de Hacienda Pública y Administración Financiera.	10	5
236	Consejero Técnico Adscrito a la Dirección de la Escuela	1	MADRID	A	28	1.426.032	Experiencia en Inspección de Tributos, competencia de la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria. Experiencia de carácter docente.	10	5
237	Consejero Técnico Adscrito a la Dirección de la Escuela	1	MADRID	A	28	1.426.032	Conocimiento y experiencia en el Area de Presupuesto y control del Gasto Público.	10	5
238	Secretario/a Puesto de Trabajo N. 30	1	MADRID	C/D	14	123.660			
<u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL</u>									
<u>SUBDIRECCION GENERAL ORGANIZACION, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS</u>									
239	Grabador	1	MADRID	D	10	86.136			
240-241	Grabador	2	MADRID	D	9	86.136			
<u>TRIBUNAL REGIONAL DE ANDALUCIA</u>									
<u>SALA MALAGA</u>									
242	Subalterno N. 9	1	MALAGA	E	9				

ANEXO II

CONCURSO 8 /89

D. _____

CARGO

CERTIFICADO: Que, de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario cuyos datos y circunstancias se indican a continuación, reúne los méritos que se detallan:

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO

Apellidos y Nombre _____
Cuerpo o Escala _____ Grupo _____
D.N.I. _____ Nº R.P. _____ Fecha de nacimiento _____
Situación administrativa: _____

2.- OTROS DATOS

a) Localidad del último destino, si no está en activo _____
b) Destino actual:
Ministerio, Organismo, Comunidad Autónoma o Corporación Local y Localidad _____
 Definitivo: Provisional Fecha toma de posesión _____
c) Comisión de Servicios en _____
Fecha _____ Localidad _____

3.- MERITOS GENERALES QUE ACREDITA

a) Grado personal _____ Fecha de consolidación _____
b) Actualmente desempeña un puesto cuyo nivel de complemento de destino es el _____
c) Datos referidos al puesto de trabajo que desempeña:
- Denominación del puesto _____
- Subdirección General o Unidad asimilada _____
- Dirección General, Organismo Autónomo o Delegación/Dirección periféricas _____

d) Ha realizado los siguientes Cursos, relacionados con el/los puesto/s solicitado/s, en el Centro Oficial de funcionarios que se determina:

CURSO	CENTRO OFICIAL
_____	_____
_____	_____
_____	_____

e) Está en posesión de: (Títulos académicos)

f) Tiene un tiempo de servicios efectivos en la Administración del Estado , Autónoma o Local , hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria, de

ADMINISTRACION	GRUPO	AÑOS	MESES
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
TOTAL	_____	_____	_____

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el Concurso convocado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha _____

EL JEFE DE LA UNIDAD PERSONAL

Lugar, fecha y firma

Ministerio de Economía y Hacienda**ANEXO III****SOLICITUD DE PARTICIPACION (1)****ORDEN**

(B.O.E.)

CONCURSO 8/89**DATOS DEL FUNCIONARIO**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	GRUPO
CUERPO/ESCALA		Nº. REGISTRO PERSONAL		FECHA DE NACIMIENTO
SITUACION ADMINISTRATIVA			TELEFONO DE CONTACTO (Con prefijo)	GRADO

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NOMBRAMIENTO <input type="checkbox"/> PROVISIONAL <input type="checkbox"/> DEFINITIVO	NIVEL	LOCALIDAD	FECHA TOMA POSESION
SUBUNIDAD (SUBDIRECCION GENERAL O ASIMILADA)				
UNIDAD (DIRECCION GENERAL U ORGANISMO AUTONOMO)		MINISTERIO, ADMINISTRACION AUTONOMICA O LOCAL		

PUESTO/S SOLICITADO/S

PREFER.	Nº ORDEN B.O.E.	UNIDAD DE ADSCRIPCION	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	LOCALIDAD
1					
2					
3					

ANTIGÜEDAD: tiempo de servicios efectivos (años completos) a la fecha de la convocatoria	<input type="text"/>	AÑOS
--	----------------------	------

CURSOS DE FORMACION	CENTRO OFICIAL DE FUNCIONARIOS
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

ALEGACION DE MERITOS ESPECIFICOS (1)

Declaro, bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

RESERVADO ADMINISTRACION

GRADO	NIVEL	AREA DE TRABAJO	CUERPO	ANTIGÜEDAD	TOTAL PUNTOS

(1) Por favor, ver INSTRUCCIONES al dorso

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA. - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.
Paseo de la Castellana núm. 135, 4ª planta MADRID

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO.

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo rojo o negro.
- 2.- En el apartado puesto/s solicitado/s, el recuadro correspondiente a la Unidad de adscripción se rellenará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo o Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto.
- 3.- En caso de solicitarse más de tres puestos, se utilizarán las hojas complementarias necesarias que, para no alterar el orden en la petición de puestos, se numerarán correlativamente con dos dígitos en la parte superior derecha, el primero será el de la hoja y el segundo el que corresponda al total de ellas. Ejemplo: cuatro hojas: 1/4, 2/4, 3/4 y 4/4. La hoja primera será siempre la solicitud de participación, Anexo III.
La numeración de orden de preferencia en los puestos solicitados de las hojas complementarias será correlativa empezando la segunda hoja por el núm. 4, 5, 6, etc.
- 4.- La alegación de los méritos específicos, en caso de que se considere necesaria por el solicitante, podrá efectuarse mediante un curriculum vitae, que se grapará a la instancia, y que en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- 5.- Toda la documentación, tanto la de obligado cumplimiento como la voluntariamente aportada, deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño (DIN-A-4) e impresa o escrita por una sola cara.
- 6.- En el apartado reservado a la Administración, se ruega NO ESCRIBIR nada.

18598 RESOLUCION de 14 de julio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Ministerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989, Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución mediante el sistema y turno que en el mismo consta.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente, y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestas en los tablones de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio

de Economía y Hacienda, en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de información de las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento, que se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 14 de julio de 1989.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de plazas: Dos. Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre. Número de base: 5/89. Categoría profesional: Ayudante bar comedor. Destino: Servicios Centrales.